

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MODIFICACIÓN N° 1

SEDE JUNTA DE VECINOS N° 3 EL ESFUERZO
JUNTA DE VECINOS N° 3 EL ESFUERZO
GOTITAS DE DULZURA – FREIRE / REPOSICIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° INT. GVG-00210 - 1

En Temuco, a 09 de septiembre de 2013, entre la **JUNTA DE VECINOS N° 3 EL ESFUERZO**, RUT N° 65.325.060-6, representada por su presidenta, doña **IRMA DEL CARMEN TORRES BRAVO**, cédula de identidad N° 3.302.975-6, ambas con domicilio en calle Ramón Freire N° 109, esquina de calle Lumaco, comuna de Freire, en adelante "la arrendadora", por una parte; y por la otra; **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **PAULA NICOLÁS NOVOA**, cédula de identidad N° 12.033.858-7, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "la arrendataria", se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento, que se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil, en la Ley N° 18.101, y por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 15 de febrero de 2013, las partes suscribieron un contrato de arrendamiento referido al inmueble que corresponde a la **SEDE JUNTA DE VECINOS N° 3 EL ESFUERZO**, calle Ramón Freire N° 109, esquina de calle Lumaco, comuna de Freire, destinado al funcionamiento temporal del jardín infantil "**GOTITAS DE DULZURA**", administrado por Fundación Integra. Se establecieron en dicho instrumento el canon de arriendo, el plazo del contrato y las obligaciones de cada parte, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio del presente, los contratantes acuerdan extender el plazo del contrato al que se alude en la cláusula anterior hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2013**.

En lo no modificado se mantienen vigentes las disposiciones del contrato principal.

Este instrumento se firma en cuatro ejemplares en original de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de la arrendadora y tres en poder de la arrendataria.



IRMA DEL CARMEN TORRES BRAVO
3.302.975-6
JUNTA DE VECINOS N° 3 EL ESFUERZO



PAULA NICOLÁS NOVOA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA